JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá D. C., Treinta y uno (31) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Ref.: Acción de Tutela 11001 40 03 043 2021 00368 00

Lo manifestado por la parte pasiva junto con los anexos[1], en cuanto al cumplimiento del fallo de tutela de mayo 20 del 2021, se agrega a los autos para que conste.

CÚMPLASE,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

Original Firmado

[1] Contrato de vigilancia; respuesta derecho de petición de julio 15 del 2020; copia respuesta del siniestro hurto.